

Con el foco puesto en la XXI Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en París, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, I4CE - Institute for Climate Economics en asociación con la ADEME se aboca a descifrar los desafíos de la COP21. ¿Qué se espera del acuerdo climático de París para el periodo posterior a 2020? ¿Cómo podrá evaluarse su éxito? El objetivo de nuestra publicación titulada «Climascope» es analizar, en 6 números, los siguientes desafíos: la tarificación del carbono, el financiamiento de las políticas climáticas, la contabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el rol de los gobiernos locales y regionales, la adaptación al cambio climático, además de la coherencia entre los compromisos que serán asumidos por los diferentes países frente al objetivo de limitar el alza de temperaturas a 2°C.

Tabla de contenido

- El Desafío
La adaptación al cambio climático: Apropiarse de los desafíos y superar los obstáculos a la implementación
- La actualidad de las negociaciones internacionales
- 4 iniciativas de la adaptación al cambio climático

Editorial – La COP 21: un nuevo enfoque y el inicio de un proceso finalmente capaz de enfrentar los desafíos de la adaptación al cambio climático

Adaptación y mitigación se presentan desde 1992 como los dos pilares de la política climática internacional inscritos en la CMNUCC. Sin embargo, mientras que la política sobre la mitigación dispone de una única unidad de medición - la tonelada equivalente de CO₂ - y exige una coordinación global para asegurar la efectividad del esfuerzo de mitigación, la adaptación al cambio climático es una cuestión pluridimensional más difícil de aprehender. Siendo un tema altamente dependiente de los contextos locales, sin una verdadera unidad de medición para su evaluación, y claramente marcado por incertidumbres, la adaptación no se presta fácilmente a un tratamiento similar al que se le da al tema de la mitigación en el marco de un acuerdo global. Asimismo, el tema de la adaptación ha sido poco visible en los acuerdos climáticos internacionales previos y fue tratado en discusiones esencialmente técnicas.

Sin embargo, desde la Hoja de ruta de Bali de 2007, la adaptación ha ganado un peso político innegable. Impulsada por los países en desarrollo que vinculan fuertemente las cuestiones de adaptación con las cuestiones de desarrollo. Su progresión fue también apoyada por los informes de las Naciones Unidas y del IPCC que destacan que las consecuencias del cambio climático serán costosas y globales (incluyendo así los temas de seguridad alimentaria, de refugiados climáticos, etc.). La mitigación y la adaptación no deben ser cuestiones opuestas, sino más bien deben ser tratadas en conjunto.

El vínculo entre adaptación y desarrollo ha sido reconocido con mayor énfasis durante la conferencia sobre el financiamiento del desarrollo que se llevó a cabo en Addis-Ababa en julio de 2015 y por la adopción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre pasado. Un objetivo menciona explícitamente la adaptación y remite su tratamiento al nivel internacional a la CMNUCC, pero muchos de los otros hacen referencia implícita al tema.

Así, la adaptación se ha convertido en una parte clave de las negociaciones sobre el clima que ahora se focalizan en tres áreas fundamentales: 1. la formulación de un objetivo de adaptación, al menos cualitativo, 2. las cuestiones de cooperación - creación de capacidades y transferencia de tecnologías - y 3. la cuestión del financiamiento¹.

A diferencia del Protocolo de Kioto, el acuerdo de París 2015 constará de varios compromisos políticos vinculantes y no vinculantes. Este nuevo formato abre oportunidades para el progreso en materia de adaptación, por ejemplo en el marco de las coaliciones de países voluntarios o de iniciativas no estatales en la Agenda de soluciones. Varios temas importantes podrán también ser tratados de forma más visible, flexible y eficiente, dejando mayor espacio a la innovación y a la experimentación:

- El desarrollo de unidades de medición e indicadores compartidos para caracterizar, monitorear y evaluar las políticas y las medidas que contribuyen a la adaptación y sus respectivos financiamientos;
- La definición, en cada contexto, de trayectorias de desarrollo encaminadas al establecimiento de economías sobrias en carbono y resilientes al cambio climático, asociadas a un proceso dinámico de revisión de políticas en relación a estas trayectorias;
- La cooperación bilateral y multilateral entre actores estatales y no estatales (transferencia de tecnologías, creación de capacidades, apoyo al desarrollo del conocimiento científico, etc.);
- Priorizar el intercambio de buenas prácticas y de las condiciones para que éstas puedan ser replicadas.

En este sentido, la COP21 marca el inicio de un proceso en el que estos grandes desafíos (objetivo global, monitoreo, financiamiento) podrían finalmente ser llevados políticamente al nivel internacional, lo que permitirá más flexibilidad, cooperación y transparencia. Este proceso facilitará una mejor articulación de las escalas y de los actores de la adaptación a todos los niveles: internacional, nacional, regional y local.

Alexia Leseur y Vivian Dépoues
alexia.leseur@i4ce.org

¹ Sobre este último punto, el único objetivo cuantitativo explícito sobre la adaptación a nivel internacional concierne al Fondo Verde para el Clima, que debe dedicar 50% de sus recursos a la adaptación. El compromiso de los países desarrollados de movilizar \$ 100 mil millones de dólares americanos por año a partir de 2020, no está vinculado de manera explícita a la adaptación. Sin embargo, algunos países en desarrollo exigen que los futuros compromisos financieros incluyan obligaciones mínimas de financiamiento para la adaptación.

Los avances de la adaptación en las negociaciones internacionales sobre el clima



La actualidad

El proceso de negociación previo a la COP 21

Entre las últimas novedades del proceso de negociación, se publicó, el 5 de octubre, el primer proyecto oficial de acuerdo, preparado por los copresidentes de la plataforma de Durban. Este proyecto comprende los elementos acordados por todos los países en la última sesión de negociación en Bonn (del 31 de agosto al 3 de septiembre). Los elementos principales son la inclusión de un objetivo global de reducción de emisiones a largo plazo, de un proceso quinquenal de revisión de las contribuciones nacionales y la inclusión de un sistema de daños y pérdidas (*loss and damages*) que, por primera vez, se trata por separado de la sección sobre la adaptación. Este proyecto de acuerdo simplificado debe permitir que las últimas rondas de negociación, antes y durante la COP21, puedan centrarse en las decisiones de fondo en lugar de discutir la estructura del documento.

La nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue formalmente adoptada en la Cumbre de Naciones Unidas el 25 de septiembre en Nueva York. El acuerdo, titulado «Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», establece 17 objetivos globales de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas para orientar las futuras políticas de los países industrializados y en desarrollo. El objetivo 13 está directamente relacionado con las medidas relativas a la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, y reconoce la autoridad de la CMNUCC sobre el tema.

Durante la reunión sobre el financiamiento del desarrollo celebrada del 13 al 16 de julio en Addis-Abeba, un acuerdo sobre el financiamiento fue adoptado y servirá de base a la implementación del nuevo programa de desarrollo sostenible. Titulado el «Programa de acción de Addis-Abeba», este amplio marco guiará las políticas dirigidas a la movilización de los recursos financieros en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

La Semana del Clima en Nueva York

Se llevó a cabo del 21 al 27 de septiembre y reunió a actores públicos y privados. Durante esta semana, la CMNUCC lanzó su plataforma en línea «Climate Neutral Now», para facilitar la compensación voluntaria de emisiones de las empresas y de los individuos.

Calendario

- 19–23 octubre: Sesión de trabajo de la Plataforma de Durban (ADP) sobre las propuestas finales del acuerdo, Bonn.
- 1^o de noviembre: Publicación del informe presentando la agregación de todas las contribuciones nacionales voluntarias (INDCs), preparado por la Secretaría de la CMNUCC.
- 15–16 de noviembre: Cumbre de los dirigentes del G20, Antalya.
- 30 de noviembre – 11 de diciembre: COP 21, París.

Paralelamente, anuncios políticos importantes se centraron en el aumento de los compromisos financieros hacia los países en desarrollo de parte de Francia y del Reino Unido. China, por su parte, anunció un compromiso de 2 700 millones de euros de financiamiento climático destinado a otros países en desarrollo.

Consultaciones ministeriales y reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI

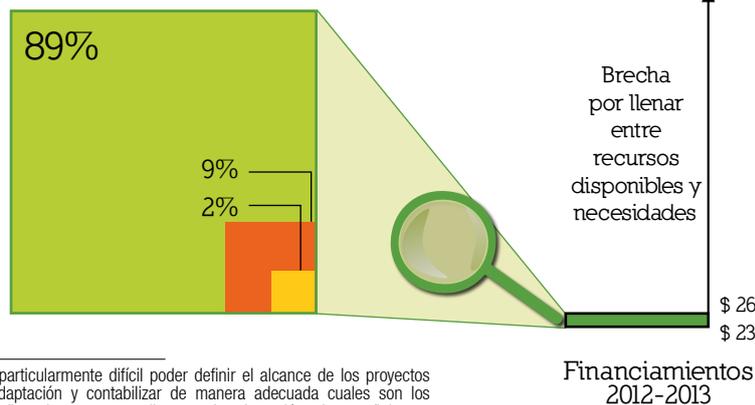
Dos primeras consultas ministeriales informales fueron organizadas por las presidencias de la COP20 y 21, los pasados 20-21 de julio y 6-7 de septiembre. Las discusiones trataron varios aspectos, pero se focalizaron a menudo en la cuestión del financiamiento.

Del 7 al 11 de octubre, se llevaron a cabo reuniones de los ministros de finanzas y las reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI. Durante las mismas, varias Bancas Multilaterales de Desarrollo anunciaron compromisos suplementarios de financiamiento climático dirigidos a los países en desarrollo a partir de 2020. Con respecto al objetivo de los 100 mil millones de dólares de financiamiento climático hacia los países de desarrollo. La OCDE, con el apoyo de la *Climate Policy Initiative*, presentó una estimación de los financiamientos climáticos actuales hacia los países en desarrollo que en 2014 alcanzaron 62 miles de millones de dólares (54 miles de millones de euros).

Manasvini Vaidyula y Mariana Deheza
manasvini.vaidyula@i4ce.org

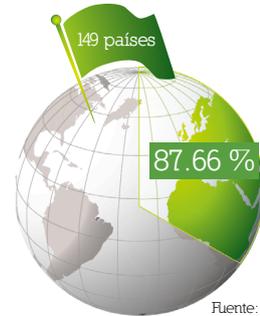
Fuentes internacionales de financiamiento de la Adaptación

- Instituciones de financiamiento del desarrollo
- Gobierno
- Fondos internacionales



¹ Es particularmente difícil poder definir el alcance de los proyectos de adaptación y contabilizar de manera adecuada cuales son los flujos financieros que contribuyen a la adaptación, algunos flujos no son etiquetados de forma explícita como fondos de adaptación - y por lo tanto no cuentan como tales - pero pueden contribuir a estos esfuerzos.

Porcentaje de las emisiones mundiales generadas por los países que ya ha depositado sus INDCs ¹



Fuente: I4CE, octubre de 2015

¹ Cálculo actualizado el 12 de octubre 2015 y incluyendo el sector de bosques y uso de suelos

Financiamiento de la adaptación: un brecha por llenar entre necesidades y recursos actuales ¹ (en miles de millones de dólares)

Más de 55 billones de dólares de inversiones deberán ser realizadas hasta el año 2030 (McKinsey, 2015) para la construcción o la renovación de infraestructuras en el mundo: hacer que las infraestructuras sean compatibles con el cambio climático desde su construcción, sólo representa una fracción del costo total (estimada por el Banco Mundial entre 5 y 15 %) y permite evitar de esta manera vulnerabilidades duraderas que podrían revelarse más costosas en el largo plazo.



Costo anual de la adaptación al horizonte 2050

4 iniciativas la adaptación al cambio climático

Acceso a datos climáticos locales: el servicio *Drias*^{les futurs du climat}



El acceso a una información climática relevante a la escala de cada actor es a menudo la primera necesidad expresada por los actores durante la implementación de un proceso de adaptación. En Francia, el servicio *Drias*^{les futurs du climat} desarrollado por Météo-France en colaboración con el IPSL y el Cerfacs y apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente, proporciona un acceso libre a todas las proyecciones climáticas a escala regional en Francia metropolitana y en los territorios de ultramar. *Drias* es una plataforma de información en línea, organizada alrededor de tres espacios que proponen (i) Un acceso libre y directo a mapas interactivos y a diferentes indicadores climáticos para una visualización simplificada y un análisis preliminar; (ii) La descarga gratuita de proyecciones regionales destinadas a ser utilizadas en estudios de impacto y (iii) Un acompañamiento a través de textos explicativos, de preguntas frecuentes y de una línea telefónica de consultas. Asimismo, la plataforma permite acceder a varias evoluciones climáticas en Francia, simuladas durante el próximo siglo. Estas proyecciones se basan en una serie de escenarios de emisiones y modelos a diferentes escalas y horizontes de tiempo, incluyendo 35 parámetros e indicadores climáticos estándar.

La Plataforma Europea de Adaptación al Clima: *Climate-ADAPT*



La Plataforma Europea de Adaptación al Clima (*Climate-ADAPT*) es un espacio de acompañamiento de actores – Estados, autoridades locales, actores económicos – para la implementación de acciones de adaptación. Esta iniciativa, apoyada por la Comisión europea, reúne recursos y herramientas existentes para facilitar a sus usuarios el acceso a: (i) Una base de datos sobre las predicciones climáticas en Europa, las vulnerabilidades actuales y futuras de diferentes regiones y sectores vinculados a la adaptación (agricultura, biodiversidad, bosques, litorales, infraestructuras, salud, etc.); (ii) Estudios de caso de estrategias y acciones de adaptación; (iii) Ejemplos de medidas y soporte metodológico para la implementación.

Climate-ADAPT facilita el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en todos los niveles y sectores. La plataforma presenta por ejemplo, proyectos que van desde sistemas de alerta temprana para anticipar los efectos de olas de calor en Hungría hasta la construcción de infraestructuras de protección contra las inundaciones en Norfolk en el Reino Unido o las acciones de diversificación de las especies en cultivos agroforestales en Montpellier (Francia).

Los objetivos y compromisos de los Países menos desarrollados para la adaptación: los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPAs)

Los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPAs) fueron creados en 2002 en el marco de la CMNUCC. Estos permiten a los países menos desarrollados (PMD) de identificar las actividades prioritarias para satisfacer sus necesidades de adaptación más urgentes e inmediatas. Sus criterios son definidos por la CMNUCC¹ y ayudan los países menos desarrollados a ser elegibles a financiamientos internacionales.

Por ejemplo, el NAPA de Bangladesh se compone de los siguientes elementos:

1. Informaciones generales del contexto nacional (circunstancias socio-económicas, físicas y geográficas) y de sus vulnerabilidades climáticas (aumento del nivel del mar, erosión masiva de los suelos, cambio de uso de suelos, escasez de alimentos y recursos hídricos);
2. Identificación de elementos de adaptación prioritarios compatibles con los objetivos de desarrollo (la protección de la vida, de los ecosistemas, de los espacios de producción agrícola o de pesca, etc.);
3. La concepción y el inventario de proyectos de corto y mediano plazo, cuya implementación es prioritaria, dentro de una amplia gama de acciones de adaptación: protección de los litorales, rehabilitación de las infraestructuras, desarrollo de sistemas agrícolas resilientes, fortalecimiento de las capacidades de las autoridades públicas, etc. El costo de las quince acciones prioritarias se evalúa a 77 millones de dólares².

El proceso de negociaciones actual hace un llamamiento a todos los países a desarrollar estrategias de mediano y largo plazo de adaptación: los Planes Nacionales de Adaptación (NAPs).

Prioridades de los NAPAs en número de proyectos por sector



Fuente: UNFCCC, 2014

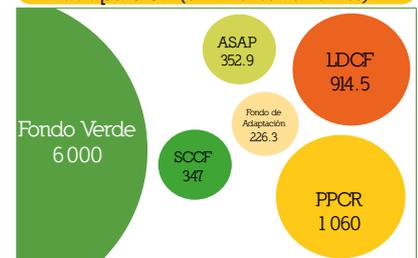
¹ UNFCCC, Decisión 28/CP.7, Guidelines for the preparation of national adaptation programmes of action, 2001

² UNFCCC Website, NAPA Project Database

Financiamiento de la adaptación: las iniciativas financieras dedicadas a la adaptación

Uno de los principales fondos internacionales dedicados a la adaptación al cambio climático es el Fondo de Adaptación que es un instrumento financiero de la CMNUCC. Este fondo se estableció con el objetivo de financiar proyectos o programas concretos de adaptación en los países en desarrollo que son Partes en el Protocolo de Kioto, y de reducir la vulnerabilidad de sistemas naturales y humanos frente a los impactos del cambio climático. El Fondo se financia con un gravamen del 2% de los ingresos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (188 millones de dólares recaudados) y mediante contribuciones financieras voluntarias de países desarrollados (137 millones de dólares recaudados). En funcionamiento desde el año 2009, este Fondo ha financiado 29 proyectos nacionales de adaptación (190 millones de dólares distribuidos). Otros fondos de gran talla como el Fondo verde para el Clima (GCF) o los fondos de *Global Environment Facility* (GEF) dedican una parte importante de sus acciones a la adaptación. Para obtener más información sobre las fuentes de financiamiento de la adaptación, I4CE – *Institute for Climate Economics* realizó en junio de 2015 un mapeo que lista la totalidad de las iniciativas de financiamiento de la adaptación en zonas urbanas.

Fondos de financiamiento de la adaptación (en millones de dólares)



ASAP: Adaptation Smallholder Agriculture Program; LDCF: Least Developed Countries Fund; PPCR: Pilot program for climate resilience and SCCF: Special Climate Change Fund

Fuente: I4CE, de acuerdo con los datos de Climate Finance Update, Diciembre de 2014

I4CE – Institute for Climate Economics, el Instituto de Economía para el Clima fue creado por la *Caisse des Dépôts* y la *Agence Française de Développement*. Este instituto de investigación proporciona conocimientos y análisis en temas económicos vinculados con las políticas clima-energía en Francia, Europa y el resto del mundo. Los escritos no son vinculantes de ningún modo con la responsabilidad de la Ademe.

Han participado a la redacción de este número: Marion Afriat, Émilie Alberola, Clément Bultheel, Lara Dahan, Mariana Deheza, Vivian Depoues, Alexia Leseur, Romain Morel y Manasvini Vaidyula.

Director de la publicación: Benoît Leguet

Jefe de redacción: Marion Afriat / 01.58.50.96.04 / marion.afriat@i4ce.org

47, rue de la Victoire - 75009 Paris

Síganos en [Twitter](#) : @I4CE

www.i4ce.org

Diseño y grafismo: Elsa Godet www.sciencegraphique.com

